REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA /
NCRD.-/ IAV. /RCO. /MCC. /RPMM. / COL. /dra.-

CAUQUENES Ciudad de la Esperanza

DECRETO EXENTO Nº 847 /
CAUQUENES, 07 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N° 63 de fecha 22 de febrero de 2022, de Alcaldesa I. Municipalidad de Cauquenes, a Directora Juridica.
- Las disposiciones de la Ley N.º 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, en MEMO N° 63 de fecha 22 de febrero de 2022, de Alcaldesa a Directora Jurídico, solicita instruir Investigación sumaria, a fin de determinar responsabilidades administrativas respecto al proyecto Conservación de infraestructuras para establecimiento educacional los Conquistadores.

D E C R E T O:

1. **PRACTIQUESE**, Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 63 de fecha 22 de febrero de 2022, de la Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, en atención a las irregularidades administrativas respecto al proyecto "Conservación de infraestructura para establecimiento educacional los Conquistadores tales como : Múltiples aumentos de plazo con la misma causal, Ausencia de boletas de garantía posterior a los aumentos de plazo, Ausencia de libro de obras. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la investigación.

2. **DESIGNASE**, Investigador, a don Manuel Andrés Urzua Urzua, Abogado D.A.E.M.

3. **TRAMITESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CONTROL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ALCALDESA - CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Contraloría Regional.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Carpetas.
- c.c. Oficina de Partes.
- Archivo Jurídico.